



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 835/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

El pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2012, ha aprobado, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de esta Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente en la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

La Adrada, a 27 de Febrero de 2012.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.